



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 22 de Julio del 2019.

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°389-2019-MDLH/A

### VISTO:

El Informe N° 0785-2019/MDLH-SODUR, e Informe N°114-2019-MDLH-CAPR-AEP, de la Unidad de Presupuesto, sobre propuesta de modificación presupuestal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 17° del Decreto Legislativo N°183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N°27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, compete a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en su condición de más alta autoridad técnico normativa del Sistema de Gestión Presupuestaria del estado, dirigir el proceso presupuestario de las diversas entidades del sector Público, entre las que se encuentran los Gobiernos Locales:

Que, con Resolución de Alcaldía N°424-2018-MDLH/A, de fecha 20 de diciembre del 2018, previo Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2018-MDLH de fecha 20 de Diciembre del 2018, se aprueba y promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de Salitral, ascendente a S/.6,516,197.00 para el Año Fiscal 2019.

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el Sub Capítulo IV: de la Ejecución Presupuestal en el Gobierno Local, el Artículo N°30° establece las pautas para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Así mismo el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, señala en el Artículo 47, señala los lineamientos de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

Que, mediante Informe N° 0785-2019/MDLH-SODUR, la Sub Gerencia de Obras, alcanza propuesta de modificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

| PROYECTO A DESCONTAR                               |                                                               |              | PROYECTOS A INCORPORAR |                                                                                                                                                                                                 |              |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| META                                               | PROYECTO                                                      | MONTO        | CODIGO UNICO           | PROYECTO                                                                                                                                                                                        | MONTO        |
| 00001-0112577 (07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL) | ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN; EXPEDIENTE TECNICO. | S/ 14,418.00 | 2269862                | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE MACACARA, SANTA ROSA, 31 DE OCTUBRE, MIRAFLORES, FATIMA, NOMARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA | S/ 14,418.00 |
| TOTAL                                              |                                                               | S/ 14,418.00 |                        | TOTAL                                                                                                                                                                                           | S/ 14,418.00 |

Que, con el informe N°010-2019-MDLH-OPMI-CAPR, la Oficina de Programación e Inversiones, emite **Opinión Favorable** para efectuar modificaciones Presupuestarias con la finalidad de proseguir con la ejecución proyectos de inversión en ejecución.

Que, con Informe N°114-2019-MDLH-CAPR-AEP, el Asesor Externo de Presupuesto, recomienda la aprobación la modificación presupuestal en el nivel funcional programático propuesta por la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo urbano y Rural, a fin de coberturar un proyecto de inversión en ejecución.

Que de acuerdo a lo expuesto y en uso de las facultades concedidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paíta - Región Piura

Teléfonos: 978415797-974863221- Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)



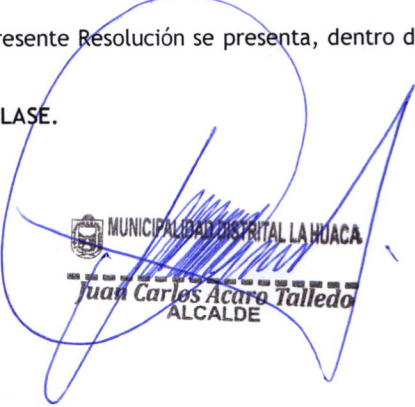
# Municipalidad Distrital de La Huaca

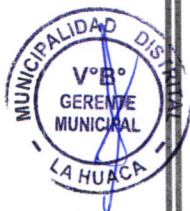


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Mayo.

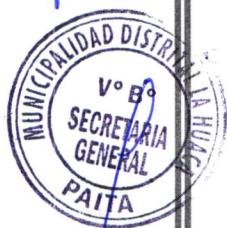
**ARTICULO TERCERO:** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Paita.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
**Juan Carlos Acaro Talledo**  
ALCALDE



*Apro*



C.c.:

SG  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Unidad de Presupuesto.  
Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural  
OPMI  
MPP.